SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE : JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024506638
FECHA: 2024-12-06

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:AVENIDA CALLE 24 NO. 52 - 01	N/A	1		20246940540841 Nombre: JAVIER CRUZ Cedula: Fecha: 09-12-2024 Observaciones: FISCALIA SEGUN SELLO. Radicado_Entidad:
2		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940540791 Nombre: Cedula: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Fecha: Observaciones: 09 DIC 2024 Radicado_Entidad:
3		FISCALIA GENERAL DE LA NACION:AVENIDA CALLE 24 NO. 52 - 01	N/A	1		20246940536161 Nombre: JAVIER CRUZ Cedula: Fecha: 09-12-2024 Observaciones: FISCALIA SEGUN SELLO Radicado_Entidad:

BOGOTÁ
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

4		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940536111

Nombre:
Cedula:
Fecha:
Observaciones:
Radicado Entidad:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
09 DIC 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940540841
Fecha: 21-11-2024
20246940540841

Datos Notificación

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
SGD - No. 20246110278262
Fecha Radicado 2024-12-09 09:02:57
Anexos: 1 FOLIO D.P. 1 FOLIO

Bogotá, D.C.
694

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN
Fiscal General
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Avenida Calle 24 No.52-01
Barrio Ciudad Salitre
Correo: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co - ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 12 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910155802 Alcance Radicados Nos. 20246910149212 y 20246910149202 del 28 de octubre de 2024, 20246910152152 del 01 noviembre de 2024.

Respetada Doctora Luz

En atención a los radicados de la referencia, me permito trasladar el oficio de la ciudadana Jackeline Rodríguez Cadena el cual indica. *"(…) me dirijo a ustedes para informarles que yo Jackeline Rodríguez Cadena cc 39016130 del Banco "Mag" (sic) desisto de los casos # radicado. 2024-691015212-2 y RN ,2024-691-014920-2 por motivo que estas personas ya se encuentro (sic) fuera del predio, que se encuentra en calle 59 A SUR # 47-75 La coruña, ciudad Bolivar (…)".* (Cursiva y Negrilla Fuera de Texto).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio radicado No. 20246910155802 del 12 de noviembre de 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940540791
Fecha: 21-11-2024
20246940540791

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 09 DIC 2024
Fecha y Hora: RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 12 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910155802 Alcance Radicados Nos. 20246910149212 y 20246910149202 del 28 de octubre de 2024, 20246910152152 del 01 noviembre de 2024.

Respetada Doctora Aura Patricia.

En atención a los radicados de la referencia, me permito trasladar el oficio de la ciudadana Jackeline Rodríguez Cadena el cual indica. *"(…) me dirijo a ustedes para informarles que yo Jackeline Rodriguez Cadena cc 39016130 del Banco "Mag" (sic) desisto de los casos # radicado. 2024-691015212-2 y RN .2024-691-014920-2 por motivo que estas personas ya se encuentro (sic) fuera del predio, que se encuentra en calle 59 A SUR # 47-75 La coruña, ciudad Bolivar (…)".* (Cursiva y Negrilla Fuera de Texto).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio radicado No. 20246910155802 del 12 de noviembre de 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940536161
Fecha: 20-11-2024
20246940536161

Bogotá, D.C.
694

Datos Notificación

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
FISCALIA
SGD - No. 20246110278252
Fecha Radicado: 2024-12-09 09:02:17
Anexos: 7 FOLIOS D.P. 1 FOLIO

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN
Fiscal General
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Avenida Calle 24 No.52-01
Barrio Ciudad Salitre
Correo: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co - ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 08 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910155382

Respetada Doctora Luz

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.".*

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI –CPS 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Siete (7) Folios radicado No. 20246910155382 del 08 de noviembre de 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940536111
Fecha: 20-11-2024
20246940536111

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 09 DIC 2024
Fecha y Hora: RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 08 de noviembre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910155382

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.".*

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Siete (7) Folios radicado No. 20246910155382 del 08 de noviembre de 2024